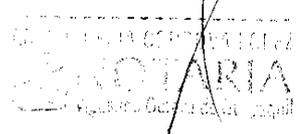


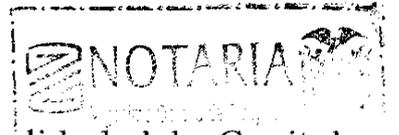
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE
OREATEX S.A.....
CUANTÍA: USD \$ 18,050.00.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ONCE días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil QUINCE, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **OREATEX S.A.**, representada por el Señor **FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a esta Escritura Pública. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito por la ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL**



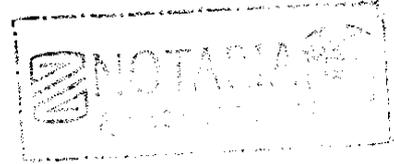
1 AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS de la
2 Compañía OREATEX S.A., que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-** Comparece al
4 otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor
5 FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ, en su calidad de
6 GERENTE GENERAL de la Compañía OREATEX S.A. y en tal
7 calidad representante de la misma, conforme acredita con la
8 copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo hace
9 debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL
10 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta
11 Compañía celebrada el día diez del mes de Septiembre del dos
12 mil quince, cuya copia certificada también adjunta para que
13 forme parte del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** **A)** La Compañía OREATEX S.A. se
15 constituyó como Compañía Anónima, mediante Escritura
16 Pública autorizada por el Doctor Piero G. Aycart Vincenzini,
17 Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día veinte
18 de junio del año dos mil seis e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de julio del año dos mil
20 seis. **B)** Posteriormente, la compañía OREATEX S.A. procedió a
21 aumentar su capital social y reformar sus estatutos mediante
22 escritura pública otorgada el doce de septiembre del año dos
23 mil catorce ante la Notaria Pública Trigésima Novena Interina
24 del cantón Guayaquil, Abogada María Eugenia Del Pilar
25 Chicaiza Castro, e inscrita el veintitrés de Septiembre del año
26 dos mil catorce. **C)** Dentro de la JUNTA GENERAL
27 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta
28 Compañía que fue celebrada el día diez de Septiembre del dos



1 mil quince, con el voto favorable de la totalidad del Capital
2 Social Pagado de la Compañía, acordó el Aumento del Capital
3 Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y la reforma de sus
4 Estatutos, tal como consta en el documento que debidamente
5 firmado por todos los asistentes forma parte del expediente
6 de la sesión de Junta General antes referida y cuya copia
7 certificada se agrega para que forme parte de la Escritura
8 Pública. **CLÁUSULA TERCERA: MATERIA.-** Con los
9 antecedentes expuestos, el Señor FRANKLIN NAPOLEON
10 ORELLANA ALVAREZ en su calidad de GERENTE GENERAL y
11 debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL
12 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta
13 Compañía celebrada el día diez de Septiembre del dos mil
14 quince, declara: **Uno)** Que se establece el capital autorizado
15 en la suma de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
17 \$63,360.00), y se aumenta el capital suscrito y pagado en la
18 suma de DIECIOCHO MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18,050.00), es decir
20 hasta la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
22 31,680.00), dividido en treinta y un mil seiscientos ochenta
23 (31,680) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
24 cada una de ellas, suscritas, atribuidas y que en este aumento
25 de capital suscrito han sido pagadas totalmente en la siguiente
26 forma: el Señor FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ,
27 dieciocho mil veintiocho (18,028) acciones de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una; y el Señor GERARDO



1 NAPOLEON ORELLANA JARA, veintidós (22) acciones de un
2 dólar de los Estados Unidos de América cada una; tal como
3 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
4 de Accionistas celebrada el diez de Septiembre del dos mil
5 quince. **Tres)** Que el aumento del capital suscrito será pagado
6 totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio
7 económico dos mil catorce, según consta del Acta de Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas del diez de
9 Septiembre del dos mil quince. **Cuatro)** Los accionistas
10 **FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ** y **GERARDO**
11 **NAPOLEON ORELLANA JARA** son de nacionalidad
12 ecuatoriana, y que la distribución de las acciones consta del
13 cuadro inserto en el Acta de Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas del diez de Septiembre del dos mil
15 quince, cuadro que fue aprobado por la propia Junta. **Cinco)**
16 Que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro
17 de los siguientes términos: El Artículo Cuarto quedará de la
18 siguiente manera: **"ARTÍCULO CUARTO.-** *El capital autorizado*
19 *de la compañía OREATEX S.A. es de SESENTA Y TRES MIL*
20 *TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS*
21 *DE AMÉRICA (USD \$63,360.00), el capital suscrito es de TREINTA*
22 *Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS*
23 *UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 31,680.00), dividido en treinta y un*
24 *mil seiscientos ochenta (31,680) acciones ordinarias y*
25 *nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada*
26 *una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta*
27 *General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero*
28 *cero cero cero uno a la treinta y un mil seiscientos ochenta. Por*



OREATEX S.A.

Guayaquil, Septiembre 30 del 2011.

Señor
FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OREATEX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

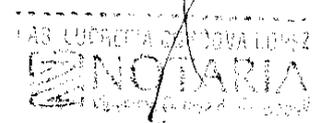
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de **la compañía individualmente en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales** que consta en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 20 de Junio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Julio del 2006.-

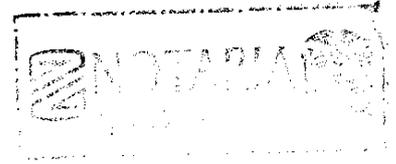
Atentamente,

SRTA. MARIA AUXILIADORA ORELLANA ALVAREZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 30 de septiembre del 2011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía no. **0103734224**.

SR. FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ.





NUMERO DE REPERTORIO:60.691
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **OREATEX S.A.**, a favor de **FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ**, a foja **90.707**, Registro Mercantil número **17.841.-**

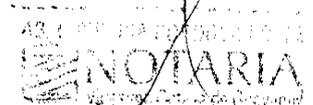
ORDEN: 000001



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

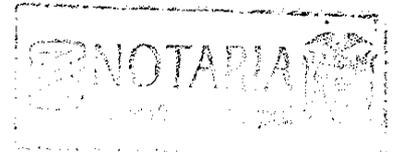
3

REVISADO POR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992463708001
RAZON SOCIAL: OREATEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA ALVAREZ FRANKLIN NAPOLEON
CONTADOR: MORENO OLVERA TEOWALDO WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2006
FEC. INSCRIPCION: 18/07/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Número: 236 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE Edificio: ROSERO DOS Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CASONA UNIVERSITARIA Fax: 042516153 Telefono Trabajo: 042516155 Email: oreatex@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

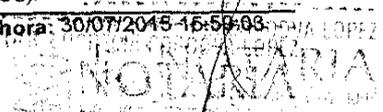
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 30/07/2015 16:59:03





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992463708001

RAZON SOCIAL: OREATEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: ON MODA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR DE CALZADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AV. OLMEDO Número: 236 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE Referencia: A UNA CUADRA DE LA CASONA UNIVERSITARIA Edificio: ROSERO DOS Oficina: LOCAL 1 Fax: 042516153 Telefono Trabajo: 042516155 Email: oreatex@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: ON MODA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CALZADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: GENERAL FRANCO Número: 123 Referencia: DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL FRANCO Edificio: CENTRO COMERCIAL FRANCO Oficina: LOCAL A1 Telefono Trabajo: 042328255

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: ON MODA

FEC. CIERRE:

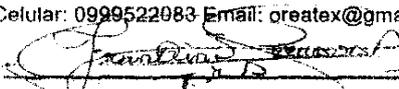
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: GENERAL FRANCO Número: 123 Referencia: DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL FRANCO Edificio: CENTRO COMERCIAL FRANCO Oficina: LOCAL A6 Telefono Trabajo: 042516153 Celular: 0999522083 Email: oreatex@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

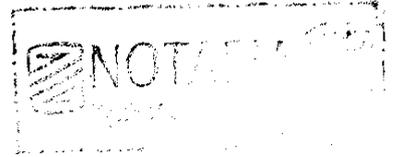
Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 30/07/2015 15:59:03



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992463708001
RAZON SOCIAL: OREATEX S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

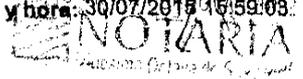
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Identificación: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 30/07/2015 16:59:08



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OREATEX S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

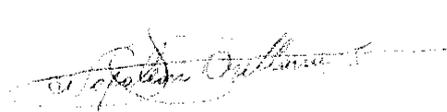
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las dieciséis horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la AV. OLMEDO 236 ENTRE ELOY ALFARO Y CHILE, los accionistas a saber: el Señor FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ propietario de TRECE MIL SEISCIENTAS TRECE (13,613) acciones suscritas y pagadas; y el Señor GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA propietario de DIECISIETE (17) acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Preside esta junta de Accionistas el Señor GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA como Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como Secretario el Señor FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado; 2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos; y, 3. Autorizar al Representante Legal para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones:** El Presidente Ejecutivo de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado.-** El Presidente Ejecutivo de la Junta indica a los accionistas presentes que en virtud de lo antes resuelto y por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Accionistas autorizar a la Representante Legal a implementar el respectivo Aumento del Capital Suscrito mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, con el patrocinio de un abogado, y compareciendo a suscribir la respectiva escritura pública y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El aumento del capital suscrito de OREATEX S.A. será por la cantidad de DIECIOCHO MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 18,050.00). Además informa el Presidente Ejecutivo de la Junta que dicho aumento será pagado totalmente en mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, la misma que los accionistas aceptan y que se encuentra debidamente constituida, y que a su vez declaran que no ha generado ningún tipo de interés. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social ratificar y aprobar el presente Aumento del Capital Suscrito; y también se ratifica y aprueba por unanimidad de votos el pago del aumento del capital social y suscrito mediante la emisión de dieciocho mil cincuenta (18,050) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en la totalidad de su valor mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, y por consiguiente, fijan EL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$63,360.00), EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO, SERÁ DE TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 31,680.00), DIVIDIDO EN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (31,680) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD \$ 1.00) CADA UNA. Para el efecto, los accionistas han acordado que las nuevas acciones ordinarias y nominativas se suscriban y paguen de la siguiente forma:

.....
DAS. LUCRECIA CORONA LOPEZ
NOTARIA
.....

Accionistas	Capital	Número de Acciones	Valor de la Acción	Aporte Aumento	Emisión Nuevas Acciones	Acciones Actuales	Capital Actual
FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ	USD \$ 13,613.00	13,613	USD \$ 1.00	USD \$ 18,028.00	18,028	31,641	USD \$ 31,641.00
GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA	USD \$ 17.00	17	USD \$ 1.00	USD \$ 22.00	22	39	USD \$ 39.00
TOTAL	USD \$ 13,630.00	13,630	USD \$ 1.00	USD \$ 18,050.00	18,050	31,680	USD \$ 31,680.00

2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos.- En virtud de las reformas propuestas, se pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: el Artículo Cuarto quedará de la siguiente manera: **"ARTÍCULO CUARTO.-** El capital autorizado de la compañía OREATEX S.A. es de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$63,360.00), el capital suscrito es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 31,680.00), dividido en treinta y un mil seiscientos ochenta (31,680) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la treinta y un mil seiscientos ochenta. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.". Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas.- **3. Autorizar al Representante Legal para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones:** El Presidente Ejecutivo manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado el Aumento del Capital Suscrito con la emisión de nuevas acciones, corresponde a esta Junta, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que elabore los nuevos Libros de Acciones y Accionistas, así como a emitir los nuevos Títulos de las Acciones, que substituyan a los actuales. La Junta procede a deliberar sobre los puntos tratados en la presente sesión, aprobándolos de manera unánime. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ejecutivo de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ejecutivo de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.


FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ
Secretario de la Junta - Accionista


GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA
Presidente Ejecutivo de la Junta - Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OREATEX S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las dieciséis horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la AV. OLMEDO 236 ENTRE ELOY ALFARO Y CHILE, los accionistas a saber: el Señor FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ propietario de TRECE MIL SEISCIENTAS TRECE (13,613) acciones suscritas y pagadas; y el Señor GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA propietario de DIECISIETE (17) acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Preside esta junta de Accionistas el Señor GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA como Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como Secretario el Señor FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado; 2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos; y, 3. Autorizar al Representante Legal para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones:** El Presidente Ejecutivo de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado.-** El Presidente Ejecutivo de la Junta indica a los accionistas presentes que en virtud de lo antes resuelto y por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Accionistas autorizar a la Representante Legal a implementar el respectivo Aumento del Capital Suscrito mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, con el patrocinio de un abogado, y compareciendo a suscribir la respectiva escritura pública y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El aumento del capital suscrito de OREATEX S.A. será por la cantidad de DIECIOCHO MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 18,050.00). Además informa el Presidente Ejecutivo de la Junta que dicho aumento será pagado totalmente en mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, la misma que los accionistas aceptan y que se encuentra debidamente constituida, y que a su vez declaran que no ha generado ningún tipo de interés. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social ratificar y aprobar el presente Aumento del Capital Suscrito; y también se ratifica y aprueba por unanimidad de votos el pago del aumento del capital social y suscrito mediante la emisión de dieciocho mil cincuenta (18,050) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en la totalidad de su valor mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce, y por consiguiente, fijan EL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$63,360.00), EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO, SERÁ DE TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 31,680.00), DIVIDIDO EN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (31,680) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD \$ 1.00) CADA UNA. Para el efecto, los accionistas han acordado que las nuevas acciones ordinarias y nominativas se suscriban y paguen de la siguiente forma:

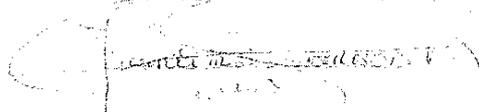
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN LÓPEZ
NOTARIA
C. LÓPEZ

Accionistas	Capital	Número de Acciones	Valor de la Acción	Aporte Aumento	Emisión Nuevas Acciones	Acciones Actuales	Capital Actual
FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ	USD \$ 13,613.00	13,613	USD \$ 1.00	USD \$ 18,028.00	18,028	31,641	USD \$ 31,641.00
GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA	USD \$ 17.00	17	USD \$ 1.00	USD \$ 22.00	22	39	USD \$ 39.00
TOTAL	USD \$ 13,630.00	13,630	USD \$ 1.00	USD \$ 18,050.00	18,050	31,680	USD \$ 31,680.00

2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos.- En virtud de las reformas propuestas, se pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: el Artículo Cuarto quedará de la siguiente manera: **"ARTÍCULO CUARTO.-** El capital autorizado de la compañía OREATEX S.A. es de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$63,360.00), el capital suscrito es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 31,680.00), dividido en treinta y un mil seiscientos ochenta (31,680) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la treinta y un mil seiscientos ochenta. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.".

Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas.- **3. Autorizar al Representante Legal para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones:** El Presidente Ejecutivo manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado el Aumento del Capital Suscrito con la emisión de nuevas acciones, corresponde a esta Junta, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que elabore los nuevos Libros de Acciones y Accionistas, así como a emitir los nuevos Títulos de las Acciones, que substituyan a los actuales. La Junta procede a deliberar sobre los puntos tratados en la presente sesión, aprobándolos de manera unánime. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ejecutivo de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ejecutivo de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas. f) FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ, Secretario de la Junta - Accionista, f) GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA, Presidente Ejecutivo de la Junta - Accionista.- **Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

Lo Certifico.-



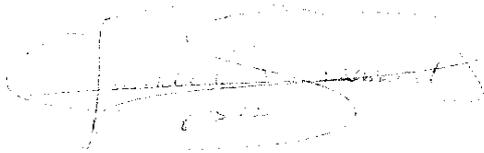
FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ
Secretario de la Junta - Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OREATEX S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

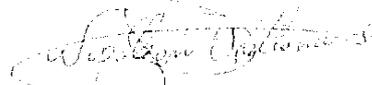
1.- FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ propietario de TRECE MIL SEISCIENTAS TRECE (13,613) acciones suscritas y pagadas; y,

2.- GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA propietario de DIECISIETE (17) acciones suscritas y pagadas.

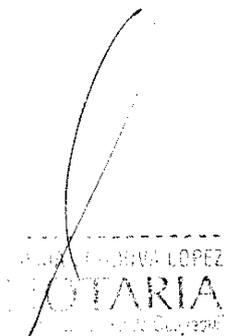
El Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía OREATEX S.A. es de USD \$ 13,630.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en trece mil seiscientos treinta (13,630) acciones ordinarias y nominativas de UN (USD \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.



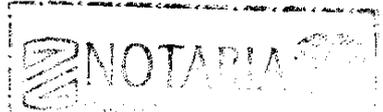
FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ
Secretario de la Junta - Accionista



GERARDO NAPOLEON ORELLANA JARA
Presidente Ejecutivo de la Junta - Accionista



NOTARIA



1 consta en la matriz de la misma.- El compareciente me exhibió
 2 sus respectivos documentos de identificación los mismos que
 3 le fueron devueltos una vez realizadas las respectivas
 4 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura
 5 pública de Aumento del Capital Suscrito, Fijación del Capital
 6 Autorizado y Reforma de los Estatutos de la Compañía
 7 OREATEX S.A., de principio a fin por mi la Notaria en alta voz
 8 al otorgante, éste se ratifica, aprueba en todas sus partes
 9 firmando para constancia en unidad de acto conmigo la
 10 Notaria de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. Compañía OREATEX S.A.

R.U.C. 0992463708001

FRANKLIN NAPOLEON ORELLANA ALVAREZ

C.C. No. 0103734224

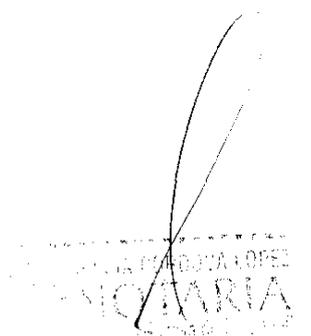
C.V. No. 019-0085

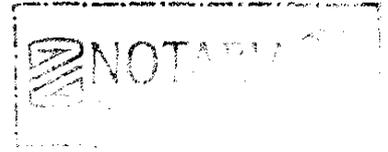
LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE OREATEX S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de Septiembre de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.135
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

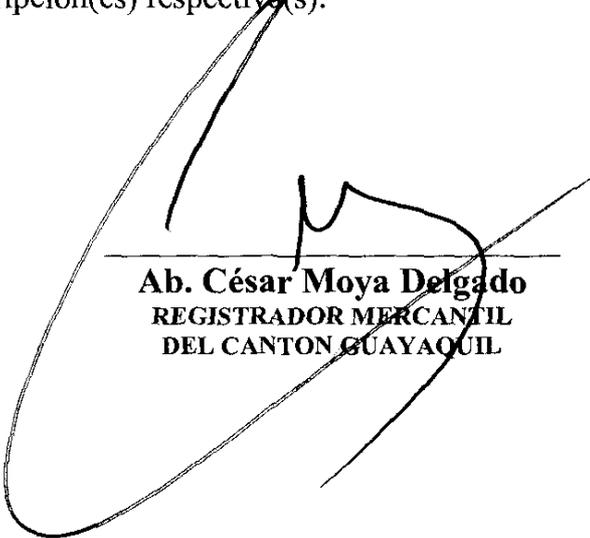
1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **OREATEX S.A.**, de fojas **85.577** a **85.601**, Registro Mercantil número **4.200**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47135



Guayaquil, 22 de septiembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1231913

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUI

20 OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Nombre: N.M.R. Firma: [Signature]

C. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/SEP/2015 18:02:33 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 37737-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 123566

Razón social: RUC: 0992463708001
OREATEX S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 123
Digitando No. de trámite, año y verificador =